

CARSALU S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012  
(Expresadas en USDólares)

**A. CARSALU S.A.:**

La Compañía se constituyó el 13 de diciembre de 2004 en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 2004. El plazo de duración de la compañía es de 50 años y su actividad principal es dedicarse a los servicios de educación.

Mediante Resolución Administrativa No. 134 de la Dirección Educativa N°5 Tarqui-Tenguel Zona 8, realizada con fecha 28 de marzo del 2013 por la Junta Distrital Reguladores de Pensiones ha establecido un aumento de pensiones y matrículas.

**B. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES:**

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y, a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación: Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal desde marzo de 2000.

Uso de estimaciones y juicios: La elaboración de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos informados de los activos y pasivos.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el período 2011 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados sobre la base de las NIIF.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2012, como se describen en estas políticas contables. En la preparación de los estados financieros, la Compañía adoptó como período de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2012.

En la Nota M se describe los principales ajustes registrados el 1 de enero del 2012, y que sirven para reeditar los estados financieros previamente publicados, con corte al 31 de diciembre del 2011.

Clasificación de saldos corrientes y no corrientes: Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

Instrumentos Financieros

Activos financieros no derivados: La Compañía reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los depósitos en la fecha en que se originan. Los otros activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del instrumento.

Cuentas por cobrar: La administración de la compañía realiza evaluaciones de sus cuentas y documentos por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, como lo establece el párrafo 58 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión.

Provisión por jubilación y desahucio: Se contabiliza según estudio actuarial. Las provisiones se registran contra otros resultados integrales, según lo establece en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, en su párrafo 93A. La Administración aplica estudios actuariales para realizar los ajustes necesarios.

Efectivo y equivalentes de efectivo: La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos de efectivo en caja y bancos, e inversiones de corto plazo adquiridos en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos. La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos líquidos y sólo con contrapartes que tengan una calificación de crédito de al menos AAA.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Para su medición posterior, la Administración aplica el método del costo. Para la adopción de NIIF, se avaluaron los bienes a través de peritos calificados. El efecto del avalúo, que fue un incremento en el valor neto, se registró en la cuenta patrimonial, Reserva por Valuación de activos fijos, según el párrafo 39 de NIIF 16.

Construcciones en curso: Corresponde a los construcción de una extensión del colegio en la vía Salitre.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos de actividades ordinarias: Se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida de los alumnos.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado, cuando se conocen.

Administración de riesgos financieros: Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la Compañía está compuesto de instrumentos financieros en su mayoría.

Estos instrumentos financieros exponen a la Compañía a varios tipos de riesgos. La Administración de Riesgos se maneja en base a las operaciones normales del negocio, el cual identifica cada uno de los principales riesgos a los cuales está expuesta la Compañía. La Compañía está sujeta a políticas y procedimientos

adecuados para tales efectos y que los riesgos financieros estén identificados, medidos y controlados de acuerdo a ellas.

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

**Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañías y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A fin de mitigar este riesgo, la Administración efectúa un seguimiento diario de la cartera comercial y se elabora un análisis de cartera semanal que permite identificar los cobros vencidos.

**Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. En adición, la compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y facilidades de préstamos bancarios adecuados, monitoreando continuamente los flujos de efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimientos de los activos y pasivos financieros.

**Riesgo de mercado:** La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de las inversiones que pueda efectuar. El riesgo de precio está influido principalmente por la variabilidad de las tasas de interés y el deterioro o mejora del rating crediticio de las entidades emisoras de los títulos.

**Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo:** Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés de las cuentas por cobrar y de los pasivos financieros, cuando se ajustan a bases distintas. A fin de mitigar este riesgo, la Administración realiza operaciones con diferentes instituciones financieras, la compañía mantiene un nivel de endeudamiento moderado.

**Riesgo operacional:** Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

- Solamente personas autorizadas pueden firmar y/o aprobar en medios electrónicos la utilización de fondos en cuentas bancarias.
- La gerencia financiera realiza un monitoreo semanal con detalle diario de los movimientos bancarios.

**B. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:**

		<b>Al 31 de diciembre del</b>	
		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Caja		105.41	9,842.14
Bancos	(1)	162,970.99	517,710.11
Inversiones temporales		5,000.00	
		<u>168,076.40</u>	<u>527,552.25</u>

**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: (Continuación)**

(1) Incluye los siguientes:

		<b>Al 31 de diciembre del</b>	
		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Banco Bolivariano C.A.		58,394.49	392,564.73
Banco de la Producción S.A. cta. ahorro		35,000.00	
Banco Pichincha C.A.		25,555.28	60,263.52
Banco de la Producción S.A.		17,027.51	20,252.09
Banco del Pacífico S.A.		8,819.59	17,295.69
Banco Helm Bank		4,994.67	15,530.16
Banco Bolivariano Panamá		12,178.69	11,803.92
Banco Bolivariano C.A. cta. Ahorro		1,000.76	
		<u>162,970.99</u>	<u>517,710.11</u>

**D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:**

		<b>Al 31 de diciembre del</b>	
		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Clientes	(1)	312,638.25	214,605.10
Compañías relacionadas	(2)	8,982.13	1,138,407.20
Préstamos empleados y funcionarios		10,008.71	19,688.41
Crédito tributario		17,123.50	17,654.69
Retenciones en la fuente		48,015.11	40,960.59
Otros		19,294.30	14,698.40
		416,062.00	1,446,014.39
Provisión de cuentas incobrables	(3)	(16,912.99)	(14,270.85)
		<u>399,149.01</u>	<u>1,431,743.54</u>

(1) Corresponde a facturas por matrículas, pensiones y derechos de examen a los alumnos con plazo de hasta 30 días y sin intereses.

(2) Compensado con el pasivo a favor de accionistas (Nota I).

(3) El movimiento es el siguiente:

Saldo al inicio del año	14,270.85
(+) Provisión	2,642.14
Saldo al final del año	<u>16,912.99</u>

**E. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:**

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Seguros pagados por anticipado	34,337.26	27,936.20
Otros gastos anticipados	686.40	
	<u>35,023.66</u>	<u>27,936.20</u>

**F. PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

	Saldo al 01/01/2012	Adiciones	Venta y/o Bajas	Saldo al 31/12/2012
Terrenos	1,652,062.50			1,652,062.50
Edificios	2,744,320.41			2,744,320.41
Equipos de Oficina	38,385.00	2,791.70		41,176.70
Muebles y enseres	106,844.40	6,995.00		113,839.40
Vehículos	45,329.44	21,080.39		66,409.83
Equipos de computación	104,544.00	21,123.78		125,667.78
Otros activos	197,747.86		(126,033.86)	71,714.00
Construcciones en curso		672,000.00		672,000.00
	<u>4,889,233.61</u>	<u>723,990.87</u>	<u>(126,033.86)</u>	<u>5,487,190.62</u>
Depreciación Acumulada	<u>(152,542.55)</u>	<u>(137,869.32)</u>		<u>(290,411.87)</u>
	<u>4,736,691.06</u>	<u>586,121.55</u>	<u>(126,033.86)</u>	<u>5,196,778.75</u>

**G. OBLIGACIONES BANCARIAS:**

Corresponde a un préstamo con Banco Pichincha C.A., con un interés del 11.19% y vencimiento de 24 de marzo de 2013.

**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

	Al 31 de diciembre	
	2012	2011
Proveedores locales y del exterior	26,911.84	56,231.70
Accionistas		33,318.79
Compañías relacionadas	17,201.78	20,048.60
Anticipo de matrículas	93,047.50	94,369.60
Bono de eficiencia, IESS y otros	22,619.63	53,028.95
Dividendos por pagar		50,000.00
Retenciones en la fuente e impuestos a la renta		76,399.24
Otras cuentas por pagar	(1) 586,494.94	476,142.78
Provisiones de contribuciones e impuestos a instituciones		16,448.73
	<u>888,823.08</u>	<u>885,791.37</u>

(1) Corresponde principalmente a saldos de años anteriores y US\$150,000.00 de provisión para gastos devengados.

**I. PASIVO A LARGO PLAZO:**

		Al 31 de diciembre	
		2012	2011
Obligaciones bancarias a largo plazo	(1)	300,162.74	474,552.20
Accionistas	(3)	200,000.00	2,387,282.18
Jubilación patronal	(4)	574,186.50	554,146.49
Desahucio	(4)	78,286.18	64,215.86
Seguros contratado con el exterior			334,029.33
Proveedores del exterior por asistencia			195,267.00
Cuentas por pagar CARPACAR	(5)	1,266,963.65	
Otros		417.54	400.00
		<u>2,420,016.61</u>	<u>4,009,893.06</u>
Porción corriente	(1)	<u>(183,509.75)</u>	<u>(190,473.83)</u>
		<u>2,236,506.86</u>	<u>3,819,419.23</u>

(1) Las obligaciones corresponde lo siguiente:

Banco	Fecha de			Valor
	Emisión	Vencimiento	Tasa	2012
Banco Bolivariano S.A. Panamá	17/10/2011	02/10/2013	9.50%	74,327.86
Banco Bolivariano S.A.	14/12/2011	10/12/2014	9.62%	209,526.17
Banco Bolivariano S.A.	14/08/2012	20/08/2014	9.63%	16,308.71
				<u>300,162.74</u>
Menos: Porción corriente				<u>183,509.75</u>
				(2) <u>116,652.99</u>

(2) Los vencimientos futuros son los siguientes:

	2014	Total
Banco Bolivariano S.A.	109,838.94	109,838.94
Banco Bolivariano S.A.	6,814.05	6,814.05
	<u>116,652.99</u>	<u>116,652.99</u>

(3) Las obligaciones con los accionistas no generan interés y no tienen fecha de vencimiento.

(4) El movimiento de esta cuenta en el 2012 es el siguiente:

	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
Saldo al 1 de enero del 2012	554,146.49	64,215.86	618,362.35

Provisión	20,040.01	14,070.32	34,110.33
Saldo al 31 de diciembre del 2012	<u>574,186.50</u>	<u>78,286.18</u>	<u>652,472.68</u>

(5) Existe un pagaré a la orden con una tasa de interés del 4%, con 3 años de gracia del capital, que será pagado desde 27 de diciembre de 2016.

**I. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan 305,000 acciones ordinarias - autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1.00 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Implementación por primera vez - NIIF:** Se registra el ajuste resultante de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF por revaluación de la propiedad y equipo, a la fecha de transición.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como re liquidación de impuestos, etc.

**J. PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA:**

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

**K. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador hasta el año 2012 dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$5 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A partir de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 16 de enero del 2013 y publicada en el Registro Oficial N° 878 del 24 de enero del 2013, aplican los siguientes cambios:

- Las transacciones que se realicen con partes relacionadas locales también deberán considerarse conjuntamente con las transacciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para determinar la presentación al Servicio de Rentas Internas del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y/o del Informe Integral de Precios de Transferencia.
- Se aumenta de US\$5 millones a US\$6 millones el monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior para presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.
- Se elimina el párrafo que requería la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000, y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos superior al 50%.

**L. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF:**

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009, a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012.

A partir del 1 de enero del 2012 la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Conforme lo exigido por la Superintendencia de Compañías, la información contenida al 1 de enero del 2011 se presenta ajustada para efectos comparativos con la información al 31 de diciembre del 2011. El efecto de esta

disposición frente a los requerimientos de NIIF 1, no afectan la presentación razonable de los estados financieros.

Los principales criterios adoptados en el periodo de transición son los siguientes:

- Las propiedades, terrenos, edificios y equipos se ha revaluado.
- Se estableció el valor residual y la vida útil de cada uno de los bienes según avalúo del perito.

**M. LITIGIOS LEGALES:**

El asesor jurídico de la Compañía confirmó los riesgos existente de 3 demandas laborales en contra de la Compañía, cuya cuantía es US\$15,676.35.

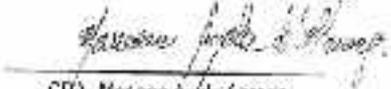
**N. EVENTOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



---

Ing. Carlos Díaz Salto  
Gerente General



---

CPA. Marina Ayala Agreca  
Contadora General